



Subvenciones del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas". Convocatoria 2023. Murcia.

Estado

Cerrado

Convocante

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo. Murcia.

Objeto

El objeto de la Resolución de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación es aprobar la convocatoria para el año 2023 del "Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas», de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE nº 256 de 26 de octubre), en adelante Orden de bases.

Las subvenciones a otorgar para la contratación se destinarán a la financiación de los costes laborales de las personas jóvenes trabajadoras que, reuniendo los requisitos fijados en la orden de bases y en esta resolución,





sean contratadas para la adquisición de experiencia profesional en el seno de los servicios prestados por las administraciones públicas.

Mediante la resolución de 30 de octubre de 2023, se autoriza un crédito adicional por cuantía de 162.634,05€.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las Corporaciones Locales o Entidades de carácter administrativo dependientes o vinculadas a una Administración Local de su ámbito territorial.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo para la presentación de solicitudes de subvención estará abierto a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria, y siendo el último día de presentación el 12/04/2023. Este plazo podrá ampliarse mediante Resolución de la Directora general del SEF.

Documentos adicionales

Extracto

Resolución de Convocatoria

Res 30.10.23 amplicacion credito